



**VISTOS:** el Memorando N° 000851-2024-DGM-VMPCIC/MC de la Dirección General de Museos; el Memorando N° 002569-2024-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001034-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, conforme con el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por la Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, reordenado por la Resolución Ministerial N° 000184-2020-DM/MC, el cargo de Director/a de Museo II del Museo de Arte Italiano es considerado como Directivo Superior (SP-DS);

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 000223-2023-SG/MC, se designa temporalmente a la señora Estela Angélica Miranda Castillo en las funciones del cargo de Directora de Museo II del Museo de Arte Italiano del Ministerio de Cultura;

Que, a través del Memorando N° 000851-2024-DGM-VMPCIC/MC, la Dirección General de Museos comunica que la señora Estela Angelica Miranda Castillo hará uso de su descanso vacacional, del 15 de julio al 1 de agosto de 2024; por lo cual propone la designación temporal de la señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada en las funciones del Directora del Museo de Arte Italiano;

Que, con el Memorando N° 002569-2024-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que la señora Margarita Isolina Ginocchio Lainez Lozada es Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos, sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, considera viable designarla temporalmente en las funciones del cargo de Directora de Museo II del Museo de Arte Italiano, del 15 de julio al 1 de agosto de 2024;

Que, de acuerdo con el literal c) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC y modificatorias, el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2024, tiene delegada la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o de funciones y acción de desplazamiento de designación temporal en los cargos hasta el Nivel F-5, del personal sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 o del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen de Contratación Administrativa de*



*Servicios – CAS y modificatorias, conforme al ordenamiento jurídico vigente y de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. Asimismo, autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de puesto y/o funciones y designaciones temporales en el cargo de Director/a de los proyectos del Ministerio de Cultura”;*

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal que asumirá las funciones del cargo de Director/a de Museo II del Museo de Arte Italiano, del 15 de julio al 1 de agosto de 2024, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con los vistos de la Dirección General de Museos, de la Oficina General de Recursos Humanos y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Designar temporalmente, del 15 de julio al 1 de agosto de 2024, a la señora **MARGARITA ISOLINA GINOCCHIO LAINEZ LOZADA**, Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos, en las funciones del cargo de Directora de Museo II del Museo de Arte Italiano del Ministerio de Cultura, en adición a sus labores; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**MARCO ANTONIO CASTAÑEDA VINCES**  
SECRETARÍA GENERAL